

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACION DE LAS OFERTAS Y CALIFICACION: BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACION DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	239-2024-OASA/OEC
---	----------------	-------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En Puno, a los tres días del mes de junio del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Puno, a las 09:00 horas, se reunió el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDO Nro. 023-2024-GRP/ORA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 054-2024-OEC/GR PUNO-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE GAVIONES SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS: PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) – KELLUYO – PISACOMA: TRAMO II KELLUYO – PISACOMA 27+474 KM, MULTIDISTRITAL - CHUCUITO – PUNO", a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACION DE LAS OFERTAS correspondientes según orden de prelación.

3 MIEMBRO DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES:
Órgano Encargado de las Contrataciones, designado para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:
CPC. WILBER HELMERS CARREON MAMANI Dependencia OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes participantes:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	AVALOS ESPINOLA HUGO ALFREDO	10803792416
2	COMERCIAL INDUSTRIAL DELTA S A CIDELSA	20101391397
3	ICON & WB S.A.C.	20448479499
4	CCALLPA S.A.C.	20454029918
5	MALLAS Y ALAMBRES FABRIMAC S.A.C.	20454533080
6	COMERCIAL CYJSA E.I.R.L.	20519604591
7	G & C ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.C.	20521700794
8	NEOLUMEN S.R.L.	20537786231
9	INNOVA CONTRATISTAS Y CONSULTORES S.A.C.	20554158545
10	YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	20562895699
11	PROMAINGSA S.A.C.	20600616235
12	JJK-WIL S.A.C.	20601519179
13	INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES S.A.C.	20601548021
14	FERCONSS CORPORATIVO S.A	20601567335
15	SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L.	20601869846
16	"SVIMULT S.A.C."	20602253768
17	LIHAR PERU S.A.C.	20603269846
18	MELARED E.I.R.L.	20604065632
19	ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS E.I.R.L.	20604226342
20	CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES FRONTERA S.A.C.	20604517932
21	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	20605098283
22	REPRESENTACIONES TRINIDAD S.R.L.	20607625540
23	NERV - ASFALTOS Y PROYECTOS VIALES S.A.C.	20607735248
24	COMERCIO INDUSTRIAL DEL SUR E.I.R.L.	20608858050
25	SIR MOSLEY E.I.R.L.	20609173131
26	CORPORACION GEO STEEL S.A.C.	20609660873
27	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311
28	CAPITAL OCHOA E.I.R.L.	20610025685
29	INVERSIONES NEXHUB BERTONOLI E.I.R.L.	20610572091
30	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	20611163313

5 DETALLE DE LOS POSTORES
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron su oferta via electronica en el SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de Presentación
1	NEOLUMEN S.R.L.	24/05/2024	20:42:16
2	MALLAS Y ALAMBRES FABRIMAC S.A.C.	24/05/2024	17:35:41
3	PROMAINGSA S.A.C.	24/05/2024	18:04:31
4	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	24/05/2024	19:41:14

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS
La admisión de las ofertas se detalla en el cuadro de ADMISION DE LA OFERTA, según ANEXO 01 que forma parte de la presente Acta.
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NEOLUMEN S.R.L.	En las bases integradas del presente procedimiento de selección, en el literal e) de los DOCUMENTOS DE ADMISION DE OFERTA "Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas adjuntar fichas técnicas, catálogos o folletos del fabricante de los bienes ofertados para la acreditación de características técnicas establecidas en el numeral 3.1 del Capítulo III Requerimiento; el postor adjunta HOJA TECNICA DEL BIEN OFERTADO I - II y HOJA TECNICA DEL BIEN OFERTADO III (folios 14 y 15) donde se observa que en las hojas técnicas indican: CANTIDAD DE REVESTIMIENTO 245 g/m2; sin embargo en las CARACTERISTICAS de las HOJAS TECNICAS de las mismas fichas indica lo siguiente: <i>la cantidad de revestimiento del alambre de amarre es de 230 g/m2 (...)</i> existiendo incongruencia en relación a lo solicitado en las especificaciones técnicas del presente procedimiento de selección; a su vez, se observa que no cumple con el tipo de recubrimiento solicitado, elongación y espesor nominal. Asimismo se observa que el postor dentro del contenido de sus ofertas en el folio 16 presenta la CARTA DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE donde se observa que la firma del GERENTE COMERCIAL UNIB suscrito por Ulises Cardozo es una imagen recortada, pegada e incompleta y no se demuestra que dicho documento haya sido firmado por un representante de la empresa PRODAC S.A., asimismo se debe indicar que, según lo establecido en la RESOLUCION N° 1693-2019-TCE S2, que señala "(...) no es de responsabilidad del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno" por lo que su oferta es NO ADMITIDA



FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

2	MALLAS Y ALAMBRES FABRIMAC S.A.C.	En las bases integradas del presente procedimiento de selección, en el literal e) de los DOCUMENTOS DE ADMISION DE OFERTA "Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas adjuntar fichas técnicas, catálogos o folletos del fabricante de los bienes ofertados para la acreditación de características técnicas establecidas en el numeral 3.1 del Capítulo III Requerimiento; el postor adjunta FICHAS TECNICAS (folios del 8 al 12) donde se observa que en las fichas técnicas indican: CANTIDAD DE REVESTIMIENTO 230 g/m2; sin embargo en las BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCION SE SOLICITA: la cantidad mínima de revestimiento en la superficie de los alambres es de 244 g/m2 por lo que no cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas del presente procedimiento de selección; a su vez, también se observa que no cumple con la elongación y espesor nominal solicitado en las Bases Integradas, por lo que su oferta es NO ADMITIDA
	3	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
8	N°	Nombre o razón social del postor
	1	PROMAINGSA S.A.C.
		Item(s) a los que postula
		ITEM UNICO

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	
9	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de EVALUACION DE LA OFERTA, según ANEXO 02 que forma parte de la presente Acta.

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	PROMAINGSA S.A.C.	
10	FACTORES	PUNTAJES	
A.	PRECIO	100.00	puntos
	ANEXO N° 10 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	0.00	puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.00	puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
11	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	PROMAINGSA S.A.C.
		PUNTAJE TOTAL
		100.00
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

CALIFICACIÓN			
Luego de culminada la evaluación, el ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:			
12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	PROMAINGSA S.A.C.	
12	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, para el ITEM 1 el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
13	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	1	PROMAINGSA S.A.C.	S/ 309,787.60
DE SER EL CASO INCLUIR:			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
	1	--	--

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

	14 ACUERDO ADOPTADO EI ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobada los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admisión de la Oferta, Evaluación de la Oferta y Calificación de la Oferta adjuntos que forman parte integrante del presente Acta.
15	 CPC. WILBER HELMERS CARREON MAMANI

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ANEXO 01 ADMISION DE LA OFERTA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		POSTORES			
		NEOLUMEN S.R.L.	MALLAS Y ALAMBRES FABRIMAC S.A.C.	PROMAINGSA S.A.C.	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas adjuntar Fichas técnicas, catálogos o folletos del fabricante de los bienes ofertados para la acreditación de características técnicas establecidas en el numeral 3.1 del Capítulo III Requerimiento; asimismo adjuntar lo solicitado en el punto 7 de las especificaciones técnicas (carta del fabricante o carta del distribuidor autorizado por el fabricante).	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	S/ 75,769.00 S/ 70,440.00 S/ 69,600.00 CUMPLE	S/ 239,500.00 CUMPLE	S/ 309,787.60 CUMPLE	S/ 217,318.00 CUMPLE
h)	CONDICION	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO



ANEXO 02

EVALUACION DE LA OFERTA

ITEM 1	ADQUISICION DE GAVIONES SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS: PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA: TRAMO II KELLUYO - PISACOMA: TRAMO II KELLUYO - PISACOMA 27+474 KM, MULTIDISTRITAL - CHUCUITO - PUNO"
--------	---

FACTOR DE EVALUACION: PRECIO

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

i = Oferta

P_i = Puntaje de la Oferta a Evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta mas baja

PMP = Puntaje Máximo del precio

315,388.00

309,787.60

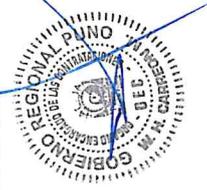
100

Valor Referencial

O_m

PMP (puntos)

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION		ANEXO N° 10 SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	REMYPE	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO	(100 puntos)				
03	PROMAINGSA S.A.C.	Nombre o Razon Social	Monto de Oferta	5%	100.00	NO	1
			309,787.60	0.00			



ANEXO 03

CALIFICACION DE LA OFERTA

ITEM 1	<p style="text-align: center;">ADQUISICION DE GAVIONES SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS: PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DV. DESAGUADERO (EMP PE 36A) - KELLUYO - PISACOMA: TRAMO II KELLUYO - PISACOMA 27+474 KM, MULTIDISTRITAL - CHUCUITO - PUNO"</p>
	POSTORES
	PROMAINGSA S.A.C.
B	REQUISITOS DE CALIFICACION
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a seiscientos mil y 00/100 soles (S/ 600,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 50,000.00 (Cincuenta mil y 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Gaviones de diferentes medidas, fibra de acero, malla gavion, gavion caja, gavion suelo reforzado, gavion caja reforzado o fuerte y alambre de amarre de gtavion</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>
	CUMPLE
	CONDICION
	CALIFICA

